

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2020





NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

CREACIÓN

 Fue creada por Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

ROL

 Cumple el rol trascendental del Estado de asegurar el derecho fundamentalísimo de acceso al agua y priorizar su uso para consumo humano.







La AAPS es la entidad que fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley Nº 2066, de 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley Nº 2878, de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISION

VISIÓN

Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Regular y Fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.

Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.

Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua

. Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL







ÁMBITOS DE ACCIÓN

OTORGACIÓN DE DERECHOS Y PLANIFICACION DEL SERVICIO

SEGUIMIENTO REGULATORIO Y FISCALIZACIÓN REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR













ARTICULACIÓN DEL POA CON LOS PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PDES







Pilar 2

Universalización de los servicios básicos

- META 1 AGUA Y ALCANTARILLADO :
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario

PILAR 11

Soberanía y transparencia en la gestión pública • META 1 TRANSPARENCIA:

Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública



Agua:

- **1. Urbana:** El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable
- **2. Rural:** El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura

Alcantarillado y Saneamiento

- **1. Urbana:** El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento
- **2. Rural:** El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento
- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada
- 2. Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la rendición Pública de Cuentas.
- 3. Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano



ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020

DIRECCIÓN DE ESTRATÉGIAS REGULATORIAS







LICENCIAS Y REGISTROS

Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural

Atender solicitudes de revocatoria de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana









15 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana o rural



1 solicitud de revocatoria de área atendido



Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDQ -Estudios) de EPSA del área urbana o rural.









6 autorizaciones de áreas de servicio de EPSA del área urbana 20 documentos de Planificación aprobados





Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana o rural.

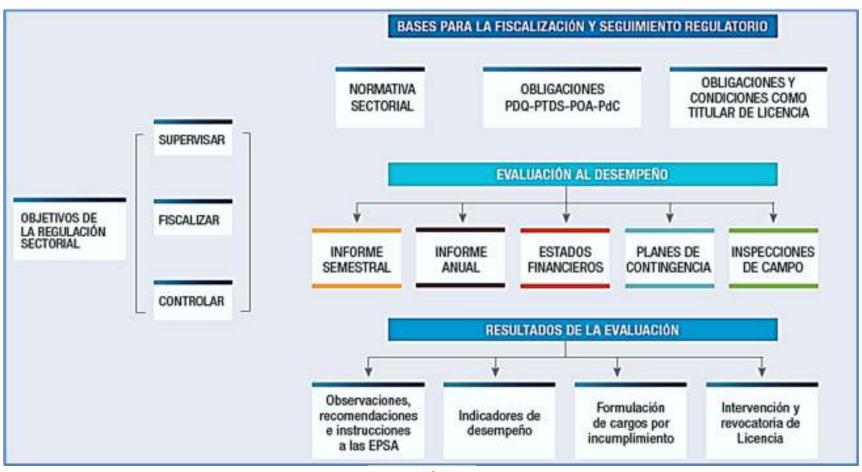


40 EPSA regularizadas





MODELO DE SEGUIMIENTO REGULATORIO







FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO REGULATORIO

Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio

5 EPSA seleccionadas, cuentan con PDQ – PTDs y Licencia

5 EPSA nuevas incorporadas al seguimiento regulatorio







Se elabora circular con todas las obligaciones de cumplimiento de acuerdo al Manual de Seguimiento





Regular y fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio

2020 77 EPSA, incluyendo las nuevas (7)

- Cumplimiento de metas y obligaciones
- Grado de avance del PTDS o PDQ
- Obras

Estados Financieros 2019

De las 70 EPSA, las 7 nuevas se encuentran en capacitación







- Objetivos y metas
- Programación de actividades y cronograma
- Presupuesto
- Ingresos y egresos -Inversiones

Informes 2do semestre y anual 2019 De las 70 EPSA, las 7 nuevas se encuentran en capacitación

- Dictamen del auditorexterno con notasOpinión sobre segurosOpinión sobre las
 - Opinión sobre las coberturas y metas de expansión
 - Registro de bienes





Realizar inspecciones a EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.

En base a los indicadores de la gestión 2018 se selecciona a 10 EPSA que presentan mayores dificultades en la diferentes áreas

10 EPSA con informe de inspección y si corresponde inicio de proceso de cargo de infracción







Se elaboran los protocolos específicos y se toma contacto con las EPSA seleccionadas para definir cronograma





Realizar el seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.

De las 64 EPSA que cuentan con Planes de contingencia se selecciona 10 EPSA de alto riesgo

10 EPSA con informe evaluación de implementación de sus PdC en su fase preventiva y reactiva si corresponde







Se elaboran los protocolos de seguimiento y se elabora cronograma con las EPSA





Realizar la evaluación de la prestación de servicio para renovar la Licencia de las EPSA.

Se solicita al área de fiscalización el listado de las EPSA que están concluyendo su licencia

Se elabora informe de la inspección efectuada con recomendaciones para la ampliación de la Licencia de las 3 EPSA y posterior elaboración de la RAR correspondiente





En aplicación de protocolos integrales se realiza la inspección a las 3 EPSA seleccionadas (Técnico y Económico)





Realizar la fiscalización al control de calidad de agua realizadas por la EPSA.

En base a los indicadores de la gestión 2018, se selecciona a las EPSA para la fiscalización correspondiente

Se elabora informe de la inspección efectuada con recomendaciones para las 10 EPSA o en su caso inicio de proceso de cargo de infracción.







Se preparan los protocolos de control de calidad de agua en fuente y red de distribución, participan los responsables de laboratorio de control de calidad de agua





ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL EN RECURSOS HÍDRICOS DRA-RH





OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL



Gestión Integral – Uso eficiente del Agua.

Fiscalización técnico económica de las EPSA



Seguimiento de medidas de protección del RR.HH.- Uso eficiente del agua

Recurso Hídrico

Sistemas de autoabastecimiento de recurso hídrico SARH



Plan Estratégico de Sostenibilidad Fuentes PESFA



RECURSO HÍDRICO-SARH Y PESFA

RAR AAPS Nº 356/2018 Manual Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua PESFA

Aprobación de PESFA

Seguimiento PESFA









19 estudios
PESFAS
aprobados con
emisión de
aprobación RAR

5 EPSA con seguimiento a la implementación de su PESFA





RAR 389/2019 Manual Regulación y Regularización Sistema de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico SARH

Regularización SARH por EPSA

Fiscalización Técnica y Económica a EPSA - SARH









80 procesos
Regularizacion
es y
autorizaciones
SARH a EPSA

10
Fiscalizaciones
a EPSA con
SARH



m

La preservación de los cursos de agua de la contaminación hídrica



Incorporación de instrumentos de regulatorios para la protección del medio ambiente y preservación de la calidad de cuerpos de agua

Saneami ento

Recolección de lodos Fecales

Plantas tratamiento agua residual S Descargas Industriales





SANEAMIENTO -Preservación de los cursos de agua de la contaminación

RAR 300/2018 Guía herramientas - seguimiento y monitoreo O&M - PTAR

Plataforma ←
Virtual
Implementada

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- *Capacidad tratamiento PTAR
- *Eficiencia de tratamiento PTAR
- *Análisis de la O&M
- *Evaluación de gestión del mantenimiento
- *Análisis tratamiento de lodos

Informes de Seguimiento PTAR











20 EPSA con PTAR Validación reporte Informe evaluación de desempeño

7 EPSA con PTAR Fiscalizadas PLAN MEJORAMIENTO DE PTAR 2021





RAR 546/2014 Guía Procedimientos Tec-Adm- descargas efluentes industriales DIELAS

Seguimiento control de descargas industriales DIELAS





10 Informes seguimiento a EPSA que realizan el control DIELAS





RAR AAPS N° 227/2010 REGULACIÓN ETRL

Regularización ETRL recolección, transporte y disposición de lodos en PTAR



5 Procesos de regularización de ETRL





APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS





ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020

JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR







FUNCIÓN ESPECÍFICA



 Proteger los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de la atención oportuna de reclamaciones administrativas interpuestas contra las EPSA a nivel nacional y generando las condiciones regulatorias que mejoren los resultados de atención en las ODECO de las EPSA.









Administrativo

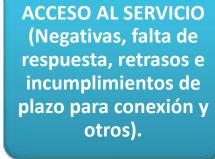


TÉCNICO

(Presión, caudal, calidad, obstrucciones, filtraciones, fugas en calzada y otros).

COMERCIAL

(Facturación, categoría, multas y otros cobros considerados indebidos).



TIPOS DE RECLAMACIONES





PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.

Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.

Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.

Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.

A A P S

And A P S

An

N N



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.

300 reclamaciones administrativas.

Atender y
resolver
conflictos
relacionados con
la vulneración
del derecho de
acceso al agua
y/o
alcantarillado en
el área rural.

5 conflictos resueltos.

Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.

9 ODECO fiscalizadas.

Crear vínculos
de coordinación
con los GAM,
EPSA, actores
sociales y otras
instituciones
para la
socialización y
protección de los
derechos de los
usuarios.

2 entidades vinculadas.





ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA







FUNCIÓN ESPECÍFICA



 Administrar los recursos económicos, financieros, humanos, bienes y servicios, así como la gestión de Tasas de regulación con base a las normas en vigencia, las directrices del MEFP y el presupuesto 2020, demostrando la eficiencia, efectividad, economía y transparencia que contribuya a lograr los objetivos de gestión.





MARCO NORMATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ley 1178 de "Administración y Control Gubernamental".

Apoya a la gestión administrativa y sustantiva de la AAPS.

Elabora y presenta los EE.FF. de la Gestión.

Administra los RR.HH. en base a las NBSAP

Realiza contrataciones de Bienes y Servicios en el marco de las NBSABS

Recauda recursos por concepto de Tasas de Regulación en el marco de las NBSTyCP

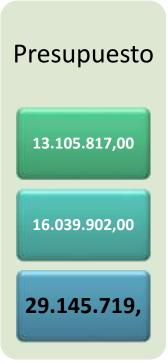
Transfiere Recursos Financieros al TGN





PRESUPUESTO AAPS 2020













TASA DE REGULACIÓN GESTIÓN 2020



 La AAPS genera recursos por concepto de Tasa de Regulación que pagan las EPSA bajo seguimiento regulatorio, en el marco de la Ley № 2066, estos recursos recaudados son transferidos a cuentas del Tesoro General de la Nación de forma anual.

| DESCRIPCIÓN | MONTO |
|------------------------------------------------------------------|---------------|
| Transferencia al TGN Programado para el mes de Noviembre de 2020 | 13.633.916,70 |
| Transferencia al TGN Programado para el mes de Diciembre de 2020 | 2.405.985,30 |
| TOTAL TRANSFERENCIA AL TGN | 16.039.902,00 |





RECAUDACIÓN

| RECAUDACIÓN PROGRAMADA | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | RECAUDACIÓN PRIMER TRIMESTRE | MONTO A RECAUDAR |
|---------------------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------------------------------|------------------|
| 16.039.902,00 | 1.022.358,15 | 1.029.775,96 | 880.279,53 | 324.122,88 | 326.981,23 | 341.499,99 | 3.925.017,74 | 12.114.884,26 |

2020

• Recaudación por Tasas de Regulación de 28 EPSA con seguimiento regulatorio.

2020

• La Recaudación en porcentaje asciende 24,47% por Concepto de Tasas de Regulación al 30 de Junio de la presente gestión





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

